

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33316 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 385/2017 habiéndose dictado en fecha 5 de mayo de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Nou Albal 2005, S.A.U. con CIF A-97156442, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña Beatriz Carbonell Rebolleda, con domicilio profesional en Calle Lauria, n.º 24-1.^a, Valencia, teléfono 963215740 y correo electrónico concurso.noualbal@amagdalenos.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 11 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170037757-1